

SANTA ROSA, 25 FEB 2019

**VISTO:**

El Seminario: "Revisión y fortalecimiento de estrategias para la enseñanza de inglés a niños y adolescentes" organizado por la Asociación Pampeana de Profesores de Inglés (A.P.P.I); y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se llevó a cabo los días 08 y 15 de septiembre del año 2018 en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos, fueron: revisar estrategias de enseñanza de la lengua extranjera inglés, tanto en grupos de niños como de adolescentes, reconocer estrategias tanto efectivas como creativas en el aula para crear un ambiente propicio para la adquisición y aprendizaje del idioma en Niveles de Primaria y Secundaria y repensar la práctica docente y las estrategias de enseñanza en función de nuevos enfoques y paradigmas;

Que tuvo una duración de veinte (20) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a Profesores de inglés en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de enseñanza pública o privada y estudiantes avanzados de Profesorado de inglés que se encuentran cursando o hayan cursado las cátedras de Prácticas Educativas y Residencias Docentes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DISPONE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Seminario: "Revisión y fortalecimiento de estrategias para la enseñanza de inglés a niños y adolescentes" organizado por la Asociación Pampeana de Profesores de Inglés (A.P.P.I), desarrollado los días 08 y 15 de septiembre del año 2018 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de veinte (20) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a profesores de inglés en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de enseñanza pública o privada y estudiantes avanzados de Profesorado de inglés que se encuentran cursando o hayan cursado las cátedras de Prácticas Educativas y Residencias Docentes.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

**DISPOSICIÓN N°**

Ya/

05 - /19



Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN